

Nº Expte: 100/12  
Nº Despacho: 43/2012

### **DESPACHO DE COMISION**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 11 días del mes de junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de Asuntos constitucionales, Judiciales y de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración contenido en el expediente Nº 100/12, caratulado: “Instar a la Corte de Justicia a dar cumplimiento al art. 206 inciso 7 de la Constitución de la Provincia”, iniciado por los siguientes Diputados: Dra. María Cecilia Guerrero García; Prof. Verónica Mercado; Fernando Jalil y Gabriela Laura Velasco.

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

### **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de Declaración.

**Artículo 2º:** En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

**Artículo 3º:** Designar como miembro informante al Diputado Jorge Moreno.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 11 de junio de 2012.

**ANEXO:**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERA DE  
DECLARACION**

**Artículo 1º.**- DECLÁRASE la necesidad de instar a la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca a que de cumplimiento al deber constitucional de informar anualmente al Poder Legislativo, sobre la actividad judicial, de acuerdo a lo establecido por el artículo 206 inciso 7) de la Constitución Provincial, y configurado respecto a este Cuerpo con relación a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.-

**Artículo 2º.**- Cursar copia certificada de la presente a la Corte de Justicia de la Provincia.

**Artículo 3º.**- De forma.-